

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandantes	Laura Sepúlveda Gallo y otros
Demandados	Transportes Alto nivel S.A.S. y otra
Radicación	05001-31-03-008-2019-00566-00
Instancia	Primera
Asunto	Se incorpora contestación al llamamiento en garantía

Mediante memorial del día 14 de octubre de 2021, la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. allega contestación al Llamamiento en garantía dentro del término legal (pdf 10 del cuaderno de llamamiento en garantía).

Teniendo en cuenta que tanto los demandados, como llamada en garantía se encuentran notificados, y se encuentra culminado el término para ejercer el derecho de defensa y contradicción, ejecutoriada la presente providencia, se procederá dar traslado secretarial de las excepciones de mérito propuestas.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)